

Bienes objeto de subasta

Urbana 14.—Piso sexto, puerta primera de la casa número 337 en la calle Marina de Barcelona. Tiene una superficie útil aproximada de 70 metros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano, escalera y ascensor, patio de luces, vivienda puerta segunda de la misma planta; a la izquierda, entrando, con fachada posterior, vivienda puerta segunda de la misma planta, escalera y caja de ascensor; a la derecha con fachada de la calle Marina y patio de luces, y al fondo, con finca de Pedro Gispert.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 1.826, libro 1.492, Sección Primera, folio 145, finca número 99.692.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de enero de 1999.—La Secretaria judicial, Leonor de Elena Muriello.—2.581-*

BARCELONA

Cédula de emplazamiento

Doña Cristina López Ferré, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por la Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona, en autos de divorcio contencioso, seguidos bajo el número 77/1998-5.^a, a instancia de doña Amparo García Medina, contra doña Rosario Cano Bonet, por medio del presente edicto emplazo a dicha demandada doña Rosario Cano Bonet, para que en el plazo de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda por medio de Abogado y de Procurador que le defienda y represente, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le declarará en rebeldía y se le tendrá por precluido en el trámite de contestación.

Dada en Barcelona a 13 de enero de 1999.—La Secretaria.—2.582-*

BENAVENTE

Edicto

Doña Inés Santiago Alejos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Benavente (Zamora),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 238/1998, a instancias de Caja Rural de Zamora, contra don Saturnino Bellido Rodrigo y doña Yolanda Montero Feo, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, celebrándose todas a las once horas:

Primera subasta: El día 26 de febrero de 1999, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 26 de marzo de 1999, no se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 de su valor.

Tercera subasta: El día 26 de abril de 1999, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquiera de las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Benavente, cuenta número 4812, clave 18. Deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Sirva el presente edicto de notificación a los deudores para el caso de no poder ser notificados en la finca.

Cuarta.—Que se podrán hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si alguna de las fechas señaladas coincidiera con día festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

Finca número 10.—Vivienda tipo B, sita en Benavente, en la tercera planta alta con acceso por el portal número 1 (número 16, avenida Libertad), frente a la escalera, de una superficie construida de 86 metros 53 decímetros cuadrados, y de una superficie útil de 69 metros 30 decímetros cuadrados. Consta de: Vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y dos terrazas. Linda: Según se mira desde la escalera: Derecha, entrando, avenida del General Primo de Rivera; izquierda, finca número nueve; espalda o fondo, calle en proyecto (terreno cedido por alineación), y frente, finca número 11, rellano de escalera y hueco de ascensor.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Benavente, al tomo 1.913, libro 212, folio 88, finca 11.384, inscripción quinta.

Tasada, a efectos de subasta, en 8.069.850 pesetas.

Dado en Benavente a 17 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Inés Santiago Alejos.—2.347.

BOLTAÑA

Edicto

Doña Pilar Escanilla Pallas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Boltaña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 118/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Aragonesa de Avaluos, S. G. R.», contra don Maximiliano Campo Senz, don Juan Carlos Campo Clavería, doña María Nieves Campo Clavería y don Maximiliano Javier Campo Clavería, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao

Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1974000018011897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en Ainsa, partida «La Solana», de 200 metros cuadrados aproximadamente. En su interior existe la siguiente construcción: Edificio en carretera de El Grado a Jaca o avenida de Ordesa, sin número, compuesto de planta baja, destinada a locales comerciales y cuatro plantas alzadas destinadas a viviendas. La planta baja de 140 metros cuadrados construidos y las plantas alzadas de 155 metros cuadrados cada una de ellas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Boltaña al tomo 555, libro 25, folio 79, finca número 923.

Valorada en 76.000.000 de pesetas.

Dado en Boltaña a 9 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Jefa, Pilar Escanilla Pallas.—El Secretario.—2.694.

CÁCERES

Edicto

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 303/1997, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Teodoro Cabrerizo Cabrerizo, representado por el Procurador don Luis Gutiérrez Lozano, contra doña Esperanza Pulido Madera, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien inmueble hipotecado:

Urbana. Número 12. Piso anterior, mirando al edificio por su frente, tipo B, en la planta sexta del bloque 10 del polígono de la Madrila, de esta

capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Cáceres, en el tomo 913, libro 346, folio 174, finca registral número 18.863.

La subasta se celebrará el día 2 de marzo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Hispanidad, edificio «Ceres», de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de tasación será el de constitución de hipoteca de 20.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo de tasación en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», debiendo hacerse constar en el resguardo de ingreso lo siguiente: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres, cuenta de consignaciones 1.1.34, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 303/1997 y clave bancaria del procedimiento 18, debiendo acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente en el acto de subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 30 de marzo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de abril de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por cuestión de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Dado en Cáceres a 11 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Federico Alba Morales.—El Secretario.—2.815.

CARLET

Edicto

Don Fernando Fernández Olmedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Carlet y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 259/1996, instado por el Procurador señor Tormos, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Carlet, contra don Vicente Abellá Abellá y doña Amparo Estarlich Ruiz, vecinos de Carlet, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 24 de febrero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 23 de marzo y 27 de abril de 1999, respectivamente, a la misma hora y en el mismo lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día

o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Carlet, cuenta número 5427000180025996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla séptima, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

1. Vivienda en segunda planta, calle Santa Cecilia, de Carlet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, tomo 1.470, libro 237 de Carlet, folio 85, finca número 18.748, inscripción primera. Número de puerta 4.ª, superficie de 84,06 metros cuadrados. Valorada a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

2. Vivienda en tercera planta, calle Santa Cecilia, de Carlet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, tomo 1.470, libro 237 de Carlet, folio 91, finca número 18.751, inscripción primera. Número de puerta 7.ª y superficie de 84,86 metros cuadrados. Valorada a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

3. Vivienda en tercera planta alta, calle Santa Cecilia, de Carlet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, tomo 1.470, libro 237 de Carlet, folio 95, finca número 18.753, inscripción primera. Número de puerta 9.ª, superficie de 87,91 metros cuadrados.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Dado en Carlet a 9 de noviembre de 1998.—El Juez, Fernando Fernández Olmedo.—El Secretario.—2.612.

CARMONA

Edicto

Don Arturo Vicente Rueda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Carmona (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 127/1998, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José

María Rodríguez Valverde, contra los deudores ejecutados doña Rosario A. Morales Ortega y don Enrique Salguero Ramírez, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien inmueble que aparece hipotecado:

Identificación: Finca registral 7.546. Situación: Calle Cervantes, 14. Municipio: Mairena del Alcor. Provincia: Sevilla. Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, inscrita al folio 71 del tomo 726, del archivo, libro 128 de Mairena del Alcor. Tipología: Urbana, número 6, extensión superficial, 113 metros cuadrados, piso segunda izquierda en planta segunda de viviendas de la casa, sita en Mairena del Alcor, calle Cervantes, número 12, hoy 14, según se mira desde la citada calle. Se compone de «hall» de entrada, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y cuatro dormitorios.

Tipo de tasación: 13.300.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de marzo de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores acreditar haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad (3953-0000-18-127/98), el 20 por 100 del valor de la tasación que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, disfrutando tan sólo el ejecutante de la exención de pago del depósito previo, pudiéndose tomar parte en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero, y no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación correspondiente.

Segunda.—Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntándose con aquél, el correspondiente resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 al que antes se ha hecho referencia.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Caso de no concurrir ningún postor a la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 5 de abril de 1999, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas inferiores al tipo que resulte.

Séptima.—Para el caso de no concurrir licitadores a la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 5 de mayo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Octava.—Si por alguna causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, y a la misma hora.

Novena.—La publicación del presente edicto, servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poderse verificar en la forma ordinaria.

Dado en Carmona a 1 de diciembre de 1998.—El Juez, Arturo Vicente Rueda.—La Secretaria judicial.—2.725.